



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

M. M. Ayuntamiento^{to}

Gabriel Carralero, Vecino de esta Ciudad, Mora
dox con su huexta, pago de San Benito, puento a la
disposicion de V. S. con todo respeto = Dize, que en el
año proximo pasado, tubo a su cargo el abasto de
Bino, aceite, y Binaoxe, de todo su partido, y al pre
sente se lea concedido por este Vuestre Ayuntamiento^{to}
el Abasto de Aceite, habiendose ajustado con la
R.^a Hacienda con los derechos; le falta para el sus
tento de todo su partido, que contiene siete Esquadras
el Bino, y el Binaoxe; por tanto:

A V. S. Rendidamente suplica se sirvan concederle el abas
to de Bino, y Binaoxe, ajustandose ante todas Cosas
con los R.^{os} de S. M. Tabox, que espexa alcan
car etc.^a Murcia, y Mayo 13 de 1800

Gabriel Caballero

D.^{no} Antonio Jovofa Calahorra Secre
tario primero al Ayuntamiento^{to} de esta